



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3417

22/01/2020

6261

AUTOR/A: GONZÁLEZ GUINDA, María del Carmen (GP)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala que consultado el Registro Central para la Protección de las Víctimas de Violencia Doméstica y de Género, no consta que actualmente exista ningún condenado en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en asuntos de violencia de género, a quien se le haya impuesto la obligación de estar localizable mediante dispositivos electrónicos, desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.

Madrid, 19 de febrero de 2020